

Colegio Naciones convoca a todos los interesados a solicitar una beca para el ciclo escolar 2025-2026.



I. Participantes

Podrán participar los alumnos deben estar debidamente inscritos para el ciclo escolar 2025-2026 en Colegio Naciones en los niveles: maternal, preescolar, primaria, secundaria y preparatoria.

II. Modalidades de Becas

Cada alumno podrá solicitar solo una de las siguientes becas:

MODALIDAD DE BECA	DESCRIPCIÓN	POSIBLE PORCENTAJE
Miembro Naciones	Es un programa de apoyo que se otorga a todos aquellos miembros activos de alguno de nuestros campus de la Iglesia NACIONES.	5-20%
Financiera	Se otorga a los alumnos que no cuenten con los recursos necesarios para sustentar su educación, sujeta a estudio socioeconómico.	% variable
Excelencia Académica	Se otorga a los alumnos con promedio escolar mayor a 9.1 obtenido en Colegio Naciones durante el ciclo escolar anterior.	30%
Hijos Múltiples	Se ofrece a aquellas familias que cuentan con dos o más hijos inscritos en Colegio Naciones.	5-7%
Pronto Pago	Por pago anual en una sola exhibición de sus colegiaturas..	5%

III. Requisitos Generales

- 1.-Estar inscrito en algún nivel (maternal, preescolar, primaria, secundaria y Preparatoria) del Colegio Naciones para el ciclo escolar 2025-2026.
- 2.-Tener comprobante de inscripción pagado y sellado por Dirección Administrativa de Colegio Naciones.
- 3.-Haber aprobado el grado inmediato anterior.
- 4.-Mantener un 95% de asistencia en el ciclo anterior.
- 5.-No tener adeudos en colegiatura, transporte u otros pagos.
- 6.-No haber tenido faltas graves al reglamento o conducta en el ciclo anterior. .
- 7.- En caso de conflictos o percances graves entre padres de familia, alumnos y/o staff, la beca será analizada por la Dirección General.
- 8.-Los padres o tutores deben haber cumplido con su participación activa en NCE (noche de comunidad estudiantil) y demás, de acuerdo con los requerimientos del Colegio Naciones (horas de servicio).

IV. Solicitud de Beca

- 1.- Los padres o tutores del alumno deberán solicitar el formato de beca a más tardar el día **24 de abril de 2025**. **(No se entregarán formatos después de esta fecha).**
- 2.- Deberá completarse la solicitud en letra de molde legible, así como también la documentación requerida según sea la modalidad de beca, y adjuntar la documentación requerida en las oficinas del Colegio Naciones a más tardar el día **24 de mayo de 2025**, para su revisión. **(No se recibirán solicitudes después de esta fecha).**
- 3.- Si la documentación está incompleta o fuera de tiempo, la solicitud de beca será rechazada.

V. Otorgamiento de Becas

- 1.- Los datos proporcionados en la solicitud de beca serán verificados; en caso de detectar información falsa, la solicitud será automáticamente declinada.
- 2.- Todas las solicitudes serán analizadas bajo la supervisión de la Administración y Dirección General.
- 3.- El porcentaje de beca otorgado será determinado por la Dirección General del Colegio Naciones.
- 4.- La beca sólo podrá aplicarse a los montos por pagos de colegiatura o transporte, no a ambos.
- 5.- Una vez autorizado el monto de beca por la Dirección General del Colegio no podrá solicitar cambios, excepto en casos que la Dirección General considere, según los criterios de revocación descritos en el apartado VI. Revocación de Beca.
- 6.- El porcentaje de beca aprobado por la Dirección General, se notificará a los padres o tutores legales por medio de una carta de otorgamiento de beca a más tardar el **31 de Julio de 2025**.
- 7.- Para formalizar la beca, los padres o tutores deberán firmar y entregar la carta de compromiso a la administración del Colegio antes del **11 de agosto de 2025**. **En caso de no entregar la carta de compromiso en fecha y forma la beca será automáticamente cancelada.**

VI. Revocación de Beca

- 1.- Las becas quedan a sometimiento de revisión por medio de la Administración General del Colegio Naciones en cualquier momento del ciclo escolar. Se notificará al padre o tutor en caso de cambios o anulación de la beca con un mes de anticipación. Excepción: En caso de faltas graves al reglamento y código escolar, la revocación será de manera inmediata según considere la Dirección General.

Consideraciones para revocación de Beca

- Bajar el promedio académico del límite aprobado en Colegio Naciones durante el bimestre escolar en curso.
- Expulsión o mala conducta por parte de los alumnos y/o padres de familia que contradiga los valores y la moral del colegio.
- Falta de pago de colegiatura, transporte u otros.
- La asistencia del estudiante baja del 95% requerido en el bimestre.
- No participación e involucración de los padres del estudiante. (Tales como no presentarse a citas escolares, no dar seguimiento a los estudiantes etc.)

NOTAS:

- Las becas no se renuevan de manera automática. La Administración General de Colegio Naciones evalúa cada solicitud dentro del periodo de la convocatoria de becas para cada ciclo escolar. Esto significa que cada aplicante debe cumplir con las bases establecidas y someterse a un nuevo proceso de evaluación en cada ciclo escolar.
- El porcentaje de beca aprobado puede variar respecto al ciclo escolar anterior.
- De no cumplir con las bases anteriores se negará la beca, aunque se tenga una beca vigente para el ciclo escolar 2024-2025.

TODA SOLICITUD SERÁ CONSIDERADA PARA EL PROGRAMA GENERAL DE BECAS

El porcentaje final de la beca , en caso de ser aprobado, será fijado por el Colegio Naciones, A.C. El Colegio Naciones se reserva el derecho de evaluar, modificar y/o anular el porcentaje de la beca en cualquier momento, en conformidad con los valores, moral y criterios de la institución.